



**INCORPORA AL PRESUPUESTO DE EDUCACION
FONDOS SEP INGRESOS, RECURSOS
PROVENIENTES DE FONDOS EN
ADMINISTRACION**

DECRETO (E) N° 7584

CHILLÁN VIEJO, 21 DIC 2015

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, la Ley N° 3.063 de Rentas Municipales y la modificación establecida en la Ley Rentas II. Decreto Alcaldicio N° 1 letra f) que delega funciones al Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Saldo en la cuenta Presupuestaria de administración de fondos 2140519 de Subvención Escolar Preferencial" por el valor de \$ 3.121.454.

DECRETO

1.- INCORPORASE al Presupuesto Municipal de Ingresos año 2015 la suma de \$3.121.454.- (tres millones ciento veintiún mil cuatrocientos cincuenta y cuatro pesos), recursos provenientes de subvención escolar fondos SEP del MINEDUC.

2.- IMPUTESE los recursos a la cuenta 08 99 999 "Otros" del presupuesto municipal de ingresos. Fondos SEP.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/OES/MVY/RMR/MPF

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, DAEM, Finanzas DAEM.



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL